

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28986 *APARICHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DOCUTEL COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, con fecha 1 de agosto de 2011, las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Aparicher, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Docutel Comunicaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada han decidido aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, la cual quedara subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y estableciéndose como fecha de efectos contables y fiscales de la operación, con carácter retroactivo, la del 1 de enero de 2011, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión por absorción depositado el 29 de junio en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades Aparicher, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad absorbente) y Docutel Comunicaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sociedad absorbida), a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión y del resto de documentación legalmente exigida, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión acordada en los términos del artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión legalmente establecido.

Bilbao, 1 de agosto de 2011.- Don Alberto Aparicio de las Heras, en su doble condición de Administrador único de las sociedades Aparicher, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Docutel Comunicaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

ID: A110063442-1